

Acta Sesión Ordinaria No. 61 -96 22/10/96

Acta de la Sesión Ordinaria N°61-96 que celebra el Concejo Municipal de Belén, a las cinco de la tarde del veintidós de octubre de mil novecientos noventa y seis, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Belén en San Antonio.

Miembros Presentes

REGIDORES PROPIETARIOS:

Ing. William Murillo Montero, quien preside
Lic. Oscar Emilio Pérez Zumbado, vicepresidente
Sr. Víctor Manuel Sanabria Villalobos
Sr. Pascual Gerardo Arroyo Montero
Sr. Carlos Alberto Villegas Zumbado

REGIDORES SUPLENTE

Sr. Francisco Javier Sánchez Zumbado
Sra. Yineth Céspedes Serrano
Sr. José Guillermo Delgado Arias
Sra. Leandra Alfaro Chaves
Sr. Jorge Arrieta Villalobos

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Prof. José Francisco Zumbado Arce
Sr. Rodrigo Fuentes Acosta

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

EJECUTIVO MUNICIPAL

Sr. Víctor Víquez Bolaños

SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Patricia Murillo Delgado

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS:

REGIDORES SUPLENTE

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Sr. Federico Rodríguez Madrigal
Sr. Juan José Rodríguez Campos

SÍNDICOS SUPLENTE

Sr. Marcos Porras Quesada

INVITADOS ESPECIALES.

Señora Rita María Quesada S.
Señora Delia Roxana Martínez Benavides.
Señor Horacio Villegas Villalobos.
Señor Francisco Brenes Solís.

ARTICULO I. APROBACIÓN DEL ACTA

1. El Presidente Municipal somete a aprobación el acta #60, de la Sesión Ordinaria No. 60- 96, celebrada el quince de octubre de mil novecientos noventa y seis.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

Aprobar el acta #60, de la Sesión Ordinaria No. 60- 96, celebrada el quince de octubre de mil novecientos noventa y seis.

ARTICULO II. INFORME DEL EJECUTIVO.

El Señor Víctor Víquez Bolaños, Ejecutivo Municipal, informa:

1. El Señor Ejecutivo Municipal solicita a los señores del Concejo Municipal se tome un acuerdo para la aprobación de los pagos que así lo requieren:

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar la emisión de los siguientes pagos:

- A. NOMBRE: W.P.P.
MONTO: ₡336.122.80 (trescientos treinta y seis mil ciento veintidós con 80/100).
CONCEPTO: Recolección de basura semana del 14 al 19 de octubre por 69.880 toneladas a ₡4.810.00 cada tonelada.
- B. NOMBRE: Asfaltos Pedregal.
MONTO: ₡680.000.00 (seiscientos ochenta mil con 00/100).

CONCEPTO: 100 toneladas de asfalto para bacheo.

C. NOMBRE: Banco de Costa Rica.
 MONTO: ¢20.774.122.61 (veinte millones setecientos setenta y cuatro mil ciento veintidós con 61/100).
 CONCEPTO: Pago de indemnización al señor Agustín Arce Alfaro, según el siguiente concepto.

AMORTIZACIÓN	¢16.802.922.00 (*)
COSTAS LEGALES	¢ 1.537.815.45
INTERESES SOBRE PRINCIPAL	¢ 2.433.385.16
TOTAL.....	¢20.774.122.61

(*) Se depositará únicamente esta suma
 Se están cancelando los intereses hasta el 23-10-96.

D. NOMBRE: Junta Administrativa del Liceo de Belén.
 MONTO: ¢1.000.000.00 (un millón con 00/100).
 CONCEPTO: Mano de obra para construcción del comedor del Nuevo Liceo de Belén.

3. Se reciben ofertas para carpetas de las siguientes calles:

- Calle Urbanización Tulio Rodríguez (Barrio Escobal).
- Calle Eli González (San Antonio).
- Calle Santiago (La Ribera).

OFERENTE	MONTO
BEXA SERVICIOS LIMITADA	¢1.916.200.00
ASFALTOS PEDREGAL	¢1.489.200.00
ROJAS CONSTRUCTORA, LIMITADA	¢2.050.000.00

Se recomienda adjudicar a la empresa Asfaltos Pedregal por el motivo de dar un mejor precio, aparte de los servicios y experiencia, que hasta la fecha tiene esta empresa.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, adjudicar el carpeteo de las calles de Urbanización Tulio Rodríguez, Eli González y Santiago a Asfaltos Pedregal por un monto de ¢1.489.200.00

3. El Banco Crédito Agrícola de Cartago envía a la Municipalidad de Belén el contrato para el pago de impuestos municipales por medio de tarjetas de crédito Visa.

4. El Director Vial del Ministerio de Obras Públicas y Transportes visitó Belén y realizó el estudio de vialidad, para posteriormente informar con respecto a este estudio que valor tendría cada kilómetro.

5. Se forma una Comisión de la Municipalidad para vender cartones de Bingo cuyo valor es de ₡2.000.00, a fin de colaborar con el Hospital de Heredia a realizarse el sábado 16 de noviembre a las 5:00 p.m., en el Palacio de los Deportes.
6. El Instituto de Fomento y Asesoría Municipal estará realizando el I Taller de Trabajo los días 12 y 13 de noviembre de 8:00 a.m., a 4:00 p.m.
7. Se informa de la segunda orden de cambio del proyecto de perforación del pozo ubicado contiguo a los tanques elevados. Esta se tramita con el objetivo de cambiar el armado del pozo.

El caudal de bombeo máximo que se espera es de 50l/s, la tubería de descarga que se empleará es de seis pulgadas, por lo tanto un ademe de diez pulgadas es suficiente para esta tubería y el tamaño de la bomba.

El espesor propuesto de 7.94 mm está dimensionado para una tubería de diez pulgadas por lo que se cambió a 4.77 mm.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar la orden de cambio N.2 del Proyecto de Perforación del Pozo ubicado contiguo a los tanques elevados en la Asunción.

ARTICULO III. MOCIONES.

ARTICULO IV. INFORMES DE COMISIONES O DEPARTAMENTOS.

A. INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS MUNICIPALES:

I PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN.

1. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN No. 4078.
 INTERESADO: Rafael Ángel Vargas Delgado.
 DIRECCIÓN: La Asunción, 25 metros al oeste de la esquina de la Plaza de Deportes.
 Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción #4078.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR:	36 M2.
VALOR DE LA OBRA:	₡2.195.000.00.
IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN:	₡21.950.00.

PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA: construcción
 CONSTRUCCIÓN DESTINADA A: local comercial
 PROFESIONAL RESPONSABLE: Ingeniero Luis Fernando
 Gutiérrez Vargas.

2. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN No. 4079
 INTERESADO: Carlos Arturo Rodríguez Vega.
 DIRECCIÓN: San Antonio, costado norte del
 Polideportivo.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción #4079.

OBSERVACIONES: **Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.**

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR: 22 M2.
 VALOR DE LA OBRA: ₡170.000.00.
 IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN: ₡1.700.00.
 PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA: construcción
 CONSTRUCCIÓN DESTINADA A: cochera

3. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN No. 4080
 INTERESADO: Virginia Montero Arguedas.
 DIRECCIÓN: San Antonio, de la Delegación
 Cantonal 300 metros al oeste y 75
 metros sur.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción #4080.

OBSERVACIONES: **Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.**

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR: 8 M2.
 VALOR DE LA OBRA: ₡250.000.00.
 IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN: ₡2.500.00.
 PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA: ampliación
 CONSTRUCCIÓN DESTINADA A: vivienda

4. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN No. 4081
 INTERESADO: Beatriz Jiménez Rojas.
 DIRECCIÓN: San Antonio, 250 metros al norte de
 la Iglesia.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción #4081.

OBSERVACIONES: **Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.**

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR: 28 M2.
 VALOR DE LA OBRA: ₡400.000.00.
 IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN: ₡4.000.00.
 PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA: remodelación
 CONSTRUCCIÓN DESTINADA A: corredor

5. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN No. 4082
 INTERESADO: Gabriel Navarro Navarro.
 DIRECCIÓN: San Antonio, Residencial Belén,
 casa N.44.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción #4082.

OBSERVACIONES: **Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.**

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR: 12 M2.
 VALOR DE LA OBRA: ₡250.000.00.
 IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN: ₡2.500.00.
 PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA: ampliación
 CONSTRUCCIÓN DESTINADA A: corredor

6. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN No. 4083
 INTERESADO: Lidia Arce Rodríguez.
 DIRECCIÓN: La Ribera, 50 metros al oeste de
 Plásticos Modernos.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción #4083.

OBSERVACIONES: **Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.**

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR: 20 M2.
 VALOR DE LA OBRA: ₡200.000.00.
 IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN: ₡2.000.00.
 PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA: construcción

CONSTRUCCIÓN DESTINADA A: muro

7. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN No. 4084
 INTERESADO: Jorge Chaves Murillo.
 DIRECCIÓN: San Antonio, 175 metros oeste de
 PAS- PAS.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción #4084.

OBSERVACIONES: **Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.**

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR: 110 M2.
 VALOR DE LA OBRA: ₡5.613.000.00.
 IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN: ₡56.130.00.
 PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA: construcción
 CONSTRUCCIÓN DESTINADA A: vivienda
 PROFESIONAL RESPONSABLE: IC. Fernando Peñaranda Peralta.

8. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN No. 4085
 INTERESADO: Unidad Pedagógica Nueva Era, S.A.
 DIRECCIÓN: San Antonio, Urbanización Zayqui.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción #4085.

OBSERVACIONES: **Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.**

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR: 2.300 M2.
 VALOR DE LA OBRA: ₡600.000.00.
 IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN: ₡6.000.00.
 PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA: construcción
 CONSTRUCCIÓN DESTINADA A: limpieza y nivelación de terreno
 PROFESIONAL RESPONSABLE: Arquitecto Carlos A. Arias.

II INFORME DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA.

1.El Arquitecto Luis Ángel Bogantes Miranda, presenta detalle sobre obras comprendidas en el Desarrollo Habitacional Doña Marta propiedad de ROMAPO, S.A., ubicado 400 metros al este del Palacio Municipal.

III VISADO DE PLANOS DE CATASTRO.

1. SOLICITUD DE VISADO N°649
 PROPIEDAD DE: Juan Diego Murillo Rodríguez.
 DIRECCIÓN: San Antonio, Edificio Ángel Sancasimiro,
 planta baja, oficina del Licenciado
 Daniel Murillo Rodríguez.
 PLANO CATASTRADO: H-185158-94.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el visado 649, a nombre de Juan Diego Murillo Rodríguez, ya que canceló 10% por compensación de zonas verdes, según avalúo fiscal N.430-94 y recibo de cancelación municipal N.417171.

2. SOLICITUD DE VISADO N°652
 PROPIEDAD DE: Yadira González Murillo.
 DIRECCIÓN: San Antonio, costado sur de la Iglesia.
 PLANO CATASTRADO: H-196308-94, H-196305-94, H-230149-95.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el visado 652 a nombre de Yadira González Murillo, ya que canceló 10% por compensación de zonas verdes según avalúo fiscal 364-94 recibo de cancelación municipal N.105271, con respecto al plano de catastro H-230149-95 se segrega lote para proyección de calle pública a favor municipal.

3. SOLICITUD DE VISADO N°996.
 PROPIEDAD DE: Ceola Sociedad Anónima.
 DIRECCIÓN: La Asunción.
 Para notificar a Rorhmoser Parque Llama
 del Bosque 100 metros sur y 125 metros
 oeste a mano derecha.
 PLANO CATASTRADO: H-335928-96.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, rechazar el visado N.996, a nombre de Ceola Sociedad Anónima, ya que debe aportar plano de ubicación según Urbanización planteada inicialmente por Urbanización Doña Claudia por su estudio o aportar V° B°, de la Dirección de Urbanismo del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo.

4. SOLICITUD DE VISADO N°997.
 PROPIEDAD DE: Aniceto Montero Arguedas.
 DIRECCIÓN: San Antonio, 200 metros oeste y 25 metros sur de Pali.
 PLANO CATASTRADO: H-355795-96.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el visado N.997, a nombre de Aniceto Montero Arguedas, ya que cumple con la Ley de Planificación Urbana.

5. SOLICITUD DE VISADO N°1031.
 PROPIEDAD DE: Carlomagno Araya Calleja.
 DIRECCIÓN: La Ribera, 500 metros al oeste de la Firestone.
 PLANO CATASTRADO: H-323198-96.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el visado N:1031, a nombre de Carlomagno Araya Calleja, ya que cumple con la Ley de Planificación Urbana.

IV INFORME DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO.

- 1.El Departamento de Catastro solicita se le envíe un acuerdo al Ingeniero Jorge Avendaño Machado, Director de Catastro Nacional, Registro Público, por la colaboración brindada a esta Municipalidad.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, enviar un agradecimiento por el apoyo brindado a esta Municipalidad en las labores de Catastro Multifinanciado del cantón de Belén, así como en la preparación del Catastro Fiscal.

A la vez le solicitamos su anuencia para utilizar dos terminales de cómputo para el proceso de actualización de base de datos para el período fiscal 1997 del Impuesto de Bienes Inmuebles por medio de actualización de cambios de dominio, segregaciones y reuniones de fincas, hipotecas, cédulas hipotecarias y otras.

- 2.El Departamento de Catastro solicita se le envíe un acuerdo al Señor Neail Dingot, propietario del Restaurante Océanos, por su colaboración con ésta Municipalidad.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, agradecerle por el apoyo brindado a esta Municipalidad al facilitar espacio físico para la instalación de la oficina regional de Cariari, para llevar a cabo la declaración del Impuesto de Bienes Inmuebles: ordenada, dirigida y controlada, para el período fiscal de 1997.

3.Consulta realizada por el señor Jorge Murillo Chaves, para segregación en propiedad ubicada en la margen derecha de la Quebrada Seca, con entrada de servidumbre de paso ubicada frente a Servicentro SHEYZA.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, informar al señor Jorge Murillo Chaves que su propiedad es habilitada por servidumbre de uso agrícola y que para futuras segregaciones requieren aprobación de la Dirección de Urbanismo del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, para el catastro de las parcelas resultantes. Posterior a este proceso esta Municipalidad podrá dar el V° B° correspondiente según lo indica el Artículo N.33 de la Ley de Planificación Urbana.

4.Se conoce Oficio N.2302 de la Contraloría General de la República, referente al control interno en relación con la Ley N.7509, denominada Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, en atención a lo expuesto en el Oficio N. 2302 de la Contraloría General de la República y en virtud a las obligaciones de carácter administrativo, operacional y tributario contempladas en la Ley 7509 y su Reglamento, asumidas por el Departamento de Catastro, las cuales conllevan responsabilidades de índole penal, civil o administrativo; se gira instrucciones a la dirección Ejecutiva y al Auditor Municipal para que brinden dictamen al Concejo Municipal, sobre las nuevas funciones del Jefe del Departamento de Catastro y otros funcionarios con similares responsabilidades, como producto de la citada Ley.

V CORRESPONDENCIA.

1.Nota del señor Johel Chaves Alvarado y Comité Pro- Mejoramiento Integral de la Ribera Oeste, solicitando permiso para hacer una rampa.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, rechazar la solicitud de permiso para rampa solicitado por el señor Johel Chaves Alvarado, en virtud la propuesta altera la continuidad de la acera peatonal. La citada

rampa deberá construirse a partir del nivel de acera establecido de la línea de propiedad hacia adentro.

2. Se conoce informe del señor Gonzalo Zumbado Zumbado, Jefe de Rentas y Patentes, sobre Patente de Lubricentro del señor Edgardo Murillo González.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, en atención a oficio UR- 1072 del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo se le debe enviar el DSHI- 527-96, para la emisión del criterio correspondiente.

3. Se conoce Recurso de Revisión de Víctor Manuel Rodríguez Salas y otros, respecto al acuerdo tomado por el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria N.72-94, del 20 de diciembre de 1994.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir el asunto a Asesoría Legal para su pronunciamiento.

4. Se abrieron las ofertas de la Contratación Directa N.1, "Mano de obra en la construcción de los proyectos N.1 que consiste en construcción de acera, cordón y caño del EBAIS de la Asunción hacia el oeste paralelo al costado norte de la plaza y N.2 del Abastecedor Super Marcela hacia el Oeste construcción de entubado, acera, cordón y caño", recibiendo cotizaciones de:

1. Indalecio Zumbado Zumbado ¢593.200.00 y ¢1.342.100.00.

2. Arquitectura Actual ¢942.500.00 y ¢ 927.900.00.

3. Rolando Alvarado Campos ¢310.000.00 y ¢ 462.200.00.

4. Oscar Porras Hernández ¢391.000.00 y ¢ 543.350.00.

Se traslada a la Administración para su análisis y recomendación.

VI ATENCIÓN AL PÚBLICO.

1. Se recibe nota de los señores Horacio Alvarado B, Margott González R, Marco Arroyo A, Lorena Venegas Z, Roy González R, Tobías Zárate B, de la Asociación de Desarrollo Integral de la Ribera de Belén, los cuales presentan lista de proyectos a realizarse en el distrito de la Ribera.

1. Acera, entubado, cordón y caño del Guapinol hacia el este.

2. Acera, cordón y caño del Super Marcela hacia el oeste.

3. Acera, cordón y caño del Comercial La Plaza hacia el norte.

- 4.Continuación de acera, cordón y caño de la propiedad de la señora Lilliana Chaves hacia el oeste hasta llegar al frente de la propiedad de la señorita Edita Reimers.
- 5.Entubado de las aguas de las propiedades del señor Antonio Rodríguez.
- 6.Reconstrucción de parque infantil que se encuentra en el Barrio Horacio Murillo Montes de Oca.
- 7.Continuación de la acera, cordón y caño de la propiedad del señor Tulio Rodríguez hasta la iglesia de Fátima.

ARTICULO V. ATENCIÓN AL PUBLICO.

- 1.Se atiende a la Señora Rita María Quesada S, Señora Delia Roxana Martínez Benavidez, Señor Horacio Villegas Villalobos, Señor Francisco Brenes Solís de la Fundación Clínica para el control del Dolor Comité de Apoyo de Belén, cédula de persona jurídica 3-006-189297, los cuales informan que tienen una fundación de ayuda para todos los enfermos de cáncer del cantón de Belén, solicitan a este Concejo se apruebe que el señor Horacio Villegas Villalobos sea el representante de esta Municipalidad en dicha fundación, e informan que se reúnen todos los miércoles a las 7:00 p.m., en el local costado este de la Cruz Roja y una vez al mes se reúne la Junta Directiva, solicitan una partida específica.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, nombrar al señor Horacio Villegas Villalobos, como representante del Concejo Municipal de Belén, ante la Fundación Clínica para el Control del Dolor, Comité de Apoyo de Belén, cédula de persona jurídica 3-006-189297.

- 2.Se atiende a los señores del Comité de Deportes, los cuales presentan video de Juegos Escolares, el cual es una recopilación de los pasados Juegos Escolares de Belén.

ARTICULO VI. CORRESPONDENCIA.

1. PARA: Concejo Municipal.
DE: Vilma Carmona Brenes, Agente de Ventas Autorizada.
ASUNTO: Viaje a Cuba, además tour al Municipio de la Habana, donde se conocerá su forma de organización, el valor del tiquete será de \$381.
2. PARA: Concejo Municipal.
DE: Manuel González Alvarado, Director Ejecutivo, Liga de Municipalidades de la Provincia de Heredia.
ASUNTO: Solicita audiencia extraordinaria para exponer diagnóstico y ubicación de sitio para la implementación de un relleno sanitario para la provincia de Heredia, a la vez informarles que se

ha programado un seminario de desechos sólidos y rellenos sanitarios técnicamente manejados, se desarrollará en la Asamblea Legislativa el próximo 23 de octubre, se invita a regidores, Ejecutivo Municipal y funcionarios municipales relacionados con dicho tema.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, recibirlos en Sesión Extraordinaria para el próximo martes 12 de noviembre a las 3:30 p.m., en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Belén.

3. PARA: Concejo Municipal.
DE: Manuel González Alvarado, Director Ejecutivo, Liga de Municipalidades de Heredia.
ASUNTO: Con respecto a los estatutos que se enviaron para ser revisados la fecha límite de entrega será el 31 de octubre.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, enviar copia al señor Víctor Viquez Bolaños, Ejecutivo Municipal.

4. PARA: Corporación Municipal.
DE: María Lidia Sanabria González.
ASUNTO: Solicita se reconsidere el acuerdo de botar mi verja en este momento, comprometiéndome a quitarla en el momento que se construya la acera.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, enviar copia a la Comisión de Obras y al señor Víctor Viquez Bolaños, Ejecutivo Municipal, para que se levante un acta notarial, autenticada por un abogado en la cual la señora María Lidia Sanabria González:

1. Debe aceptar el acuerdo en el cual se le notifica que debe demoler la tapia.
2. Que se compromete a retirar dicha tapia al construirse la acera de dicho sector.
3. De no quitarla, la Municipalidad de Belén lo hará corriendo el dueño con los gastos correspondientes.
5. PARA: C.C. Concejo Municipal.
DE: Señor Víctor Viquez Bolaños, Ejecutivo Municipal.
ASUNTO: Instructivo de notificación de los actos administrativos.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, enviar copia a todos los regidores.

6. PARA: Secretaria Municipal.
 DE: Alvaro Sanabria Montero, Director General X-100 Comunicación.
 ASUNTO: El programa "**DE TODO... UN POCO**", que se transmite los domingos por Canal 4 de 2 a 3 de la tarde, solicita se le envíe la siguiente información:
1. Fecha de aniversario del cantonato de Belén.
 2. Fecha de fiestas patronales.
 3. Celebraciones importantes del cantón.
 4. Nombre del Ejecutivo Municipal.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, enviar copia al señor Víctor Viquez Bolaños, Ejecutivo Municipal.

7. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Ana María Solís Bermúdez, Secretaria del Concejo, Municipalidad de Puriscal.
 ASUNTO: Solicitar voto de apoyo de las Municipalidades para que el Canal 13 sea pasado a la Conferencia Episcopal.
8. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Marcela Jager Contreras, Asistente Director Ejecutivo, Fundación para el Desarrollo Local y el Fortalecimiento Municipal e Institucional de Centroamerica y el Caribe.
 ASUNTO: Envían formularios de solicitud de Admisión a las becas de la Unión Iberoamericana de Municipalistas, para participar en el II Curso de Estudios Superiores de Gestión Pública Local el cual se celebrará del 2 al 23 de mayo de 1997, dicho formulario debe ser enviado antes del 29 de noviembre.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, enviar copia al señor Víctor Viquez Bolaños, Ejecutivo Municipal.

9. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Diputado Alejandro Chaves Ovares, Presidente, Comisión de Gobierno y Administración, Asamblea Legislativa.
 ASUNTO: Criterio de este Concejo con respecto a la creación de la lotería municipal para el financiamiento de la microempresa y de los

programas de prevención y cura del alcoholismo a mas tardar en ocho días.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, enviar copia al señor Víctor Viquez Bolaños, Ejecutivo Municipal.

10. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Diputado Alejandro Chaves Ovares, Presidente, Comisión de Gobierno y Administración, Asamblea Legislativa
 ASUNTO: Criterio de este Concejo con respecto a la reforma al artículo 6 del Código Municipal, para facultar a las municipalidades la venta de servicios con carácter privado a mas tardar en ocho días.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, enviar copia al señor Víctor Viquez Bolaños, Ejecutivo Municipal.

11. PARA: Señora Patricia Murillo Delgado, Secretaria Municipal.
 DE: Licenciado Ronald Arce Umaña, Director Asuntos Legales, Ministerio de Seguridad Pública, Guardia de Asistencia Rural.
 ASUNTO: Con respecto al convenio de cooperación entre el Ministerio de Seguridad Pública y la Municipalidad de Belén solicitan la siguiente información:
1. A quién pertenece el terreno donde se construirá la edificación.
 2. Por cuánto tiempo esa Municipalidad facilitará al Ministerio de Seguridad Pública dicho espacio físico para ubicar la Delegación Policial del lugar.
 3. Si la Municipalidad de Belén ha sometido el presente convenio a refrendo de la Contraloría General de la República, en este último supuesto, rogamos remitir una copia del documento debidamente aprobado por este ente.
 4. Cualesquiera otros antecedentes que existan en relación con este convenio.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, enviar copia al señor Víctor Viquez Bolaños, Ejecutivo Municipal.

12. PARA: Concejo Municipal.
 DE: María Inés Rodríguez Cordero, Coordinadora General de Catequesis, Israel Sandoval Aguilera, Representante de la Asociación de Fátima de Belén.
 ASUNTO: Patente temporal de licor para los días 16 y 17 de noviembre , la cual se realizará en el terreno de la Asociación.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, otorgar el permiso para realizar una Miniferia con bailes, comidas, rifas, cantina y cabalgata, además permiso temporal de venta de licor. Lo anterior siempre y cuando reúna las condiciones de seguridad e higiene correspondientes.

13. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Liga de Municipalidades de Heredia.
 ASUNTO: Programa para el seminario concientización en materia de desecho sólido a celebrarse el miércoles 23 de octubre.

14. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Víctor Viquez Bolaños, Presidente C.D. Juegos Escolares, Miguel Alfaro Villalobos, Coordinador de Prensa.
 ASUNTO: Invitar a la conferencia de prensa que se estará realizando el día 24 de octubre a las 7:00 p.m., en el salón de conferencias del Hotel COSTA RICA MARRIOTT.

ARTICULO VII. VARIOS.

Sin más asuntos que tratar a las 8:30 p.m. Se levanta la sesión.

Sra. Patricia Murillo Delgado
SECRETARIA MUNICIPAL

Ing. William Murillo M.
PRESIDENTE MUNICIPAL